

<b>IV. LA RESTAURACIÓN DE JUSTINIANO . . . . .</b>	<b>85</b>
A. HERENCIA ROMANA E IMPERIO UNIVERSAL . . . . .	85
1. <i>Preliminaria</i> . . . . .	85
2. ‘Derecho romano’ . . . . .	86
3. La herencia romana y el imperio universal . . . . .	87
4. Las conquistas y sus peligros . . . . .	89
5. La administración . . . . .	91
6. La legislación justiniana y la ideología subyacente . . . . .	92
7 Justiniano y la <i>οικουμένη</i> . . . . .	93
8. El ocaso. . . . .	94
 B. <i>DOMINUS MUNDI</i> . LA FUENTE DEL PODER IMPERIAL . . . . .	 99
1. Herencia romana y providencialismo. . . . .	99
2. La investidura . . . . .	101
3. La sucesión al trono . . . . .	103
4. Las emperatrices . . . . .	106
5. La influencia oriental . . . . .	107
6. La doctrina imperial. El culto. . . . .	108

## IV

# LA RESTAURACIÓN DE JUSTINIANO

SUMARIO: A. HERENCIA ROMANA E IMPERIO UNIVERSAL 1. Preliminaria. 2. 'Derecho romano'. 3. *La herencia romana y el imperio universal*. 4. *Las conquistas y sus peligros*. 5. *La administración*. 6. *La legislación justiniana y la ideología subyacente*. 7. *Justiniano y la οικουμένη*. 8. *El ocaso*. B. DOMINUS MUNDI. LA FUENTE DEL PODER IMPERIAL. 1. *Herencia romana y providencialismo*. 2. *La investidura*. 3. *La sucesión al trono*. 4. *Las emperatrices*. 5. *La influencia oriental*. 6. *La doctrina imperial. El culto*.

### A. HERENCIA ROMANA E IMPERIO UNIVERSAL

#### 1. Preliminaria

El más célebre historiador del periodo de Justiniano es Procopio.<sup>1</sup> *Conciliarius* de Belisario,<sup>2</sup> participó en la guerra contra los vándalos, godos y persas. Procopio narra estos sucesos en ocho volúmenes.

---

<sup>1</sup> Procopius (490/507-?), historiador bizantino cuyos trabajos constituyen una fuente indispensable para este periodo. Procopio fue *consiliarius* de Belisario (*Vid.* nota siguiente) en su primera campaña contra los persas. En 534 y 535 participó en la campaña contra los vándalos y se quedó en África hasta 536, cuando se unió a Belisario en Sicilia. En Italia peleó contra los godos hasta 540. Después, probablemente regresó a Constantinopla. Nada se sabe del resto de su vida. Las obras de Procopio son *πολεμων* (*De Bellis*), *περι κτισματος* (*De aedificiis*) y el escandaloso *Ἀνέκδοτα* (*Historia secreta*) en la que lanza grandes invectivas contra Justiniano y Teodora, así como contra Belisario y su esposa Antonina. (*Vid.*, *Encyclopædia Britannica*, "Procopius", en *Encyclopædia Britannica, Ultimate Reference Suite DVD-05/00, cit.*).

<sup>2</sup> Belisarius (c 505-565) general bizantino, la más destacada figura militar en el régimen de Justiniano. Belisario combatió a los sasánidas, a los vándalos, a los ostrogodos y a los bárbaros que asediaban Constantinopla. Belisario aplastó la *Revolta del Nika* (532) y fue designado para recuperar los territorios de Occidente. (*Vid.* Barker Jr., John Walton, "Belisarius", en *Encyclopædia Britannica, Ultimate Reference Suite DVD-05/00, cit.*).

Además de su *De ædificiis*, donde da cuenta de las construcciones de Justiniano, publica su famosa *Historia secreta*. Conjuntamente con Procopio pueden citarse a Agathias y, posteriormente, aparecen Menander Protector y Theophylact Simocattes. Además de historias, existen crónicas; una forma característica de fuentes históricas en Bizancio (Juan Mallás, Juan de Antioquía). Es importante señalar que la historiografía bizantina en su conjunto alcanza alto nivel; ciertamente, muy superior a la de Occidente.<sup>3</sup>

## 2. ‘Derecho romano’

Señalé en el *Præmium* que la expresión ‘derecho romano’ evoca algunas imágenes que es difícil erradicar. La expresión invita a pensar en la Roma de los pontífices, de los cónsules, de los césares. La expresión pareciera aludir a la “Roma del Tíber”. Sin embargo, lo que conocemos como “derecho romano” se generó muy lejos de Italia, en los límites orientales de Europa, no antes del siglo VI de nuestra era, después de que la “Roma del Tiber” había sido saqueada una y otra vez por los invasores bárbaros. (Alarico como indiqué devasta Roma en 410; los vándalos la arrasan en 455).

Lo que la expresión ‘derecho romano’ nombra no alude al derecho positivo de la Roma de los claudios ni de los trajanos. Cuando aparece la compilación que conocemos como “derecho romano”, Italia no era más el *fundo italicus*, sino el reino de Teodorico el Grande. No es la *urbs* romana a la que se refiere esta expresión; el escenario que la circunda no es la *Via Apia* ni el monte Capitolino. La expresión debe ser relacionada con otra atmósfera; con la sociedad multiracial que habita a la ribera del Bósforo, especialmente con una ciudad donde ya no se habla latín y es fundamentalmente cristiana: Constantinopla.

El gobernante que nos lega el “derecho romano”, (legado que sin duda es debido a la iniciativa de Justiniano), no es llamado *princeps* ni *cæsar*, sino βασιλεύς y es cabeza de la Iglesia.

---

<sup>3</sup> Vid.: Ostrogorsky, G. *History of the Byzantine State*, cit., pp. 24-25.

Dar cuenta del contexto donde se origina el “derecho romano” es particularmente importante sobre todo cuando hablamos de su legado y de su recepción en Europa. Si las instituciones del “derecho romano”, como es comúnmente aceptado, conformaron las instituciones políticas de Occidente, para conocer el verdadero alcance de esta afirmación es necesario saber que el “derecho romano” es una creación bizantina, hecha por un emperador cristiano para regir la *οικουμένη* universal. Es fácil comprender que la ideología que subyace al “derecho romano” nada tiene que ver con la cultura ni con la idiosincrasia de la Roma de Cicerón. Como ya señalé en el *Præmium*, una buena comprensión del impacto de las instituciones romanas en Occidente, requiere de un claro entendimiento del mundo bizantino.

No debemos olvidar que, con independencia de sus innumerables méritos dogmáticos y técnicos, la codificación bizantina del “derecho romano” era un respaldo a la concepción absolutista y centralizada del Estado. El “derecho romano”, tal y como lo formulan los juristas bizantinos, regulaba los asuntos públicos de forma muy distinta a como eran administrados en la Roma de los césares. Los juristas bizantinos no rescatan el derecho romano, lo abrevian y no pocas veces lo alteran para responder a las necesidades del Estado bizantino contemporáneo. La compilación justiniana debía compatibilizar con los dogmas cristianos y con las costumbres del Oriente helénico. Detrás de esta compilación se encuentra una tesis fundamental: defender el credo ortodoxo, proscribiendo todas las demás religiones. El comienzo de esta compilación es, a este respecto, muy significativo: *In nomini domini nostri Iesu Christi*.

### 3. *La herencia romana y el imperio universal*

La *pars orientalis*, con más recursos económicos y mayor densidad de población, sobrevivió la crisis que hizo naufragar a la *pars occidentalis*. Ciertamente, la *pars orientalis* no resultó incólume; experimentó los horrores de las invasiones bárbaras y por más de un siglo sufrió la presencia omnipotente de elementos extranjeros en la administración y en el ejército. Como quiera que sea, al inicio del siglo VI, la *pars orientalis* había resuelto sus problemas raciales y estaba en situación de conducir una política más agresiva e intentar recobrar los territorios perdidos de Occidente.

La idea de la unidad del Imperio persistía firmemente, no obstante las conquistas germánicas en Occidente. La concepción de universalidad del dominio romano se mantenía arraigada. El emperador bizantino era aún considerado la cabeza del *orbis romanus* (y, por supuesto, de la οἰκουμένη cristiana). Los territorios del viejo *imperium romanum* le pertenecían de forma inalienable, a perpetuidad, aun cuando éstos se encontraran bajo el control de hordas bárbaras. Esta concepción se mantenía, en mucho, debido a que los mismos reyes bárbaros reconocían la supremacía del emperador romano y ejercían su poder como sus vicarios.<sup>4</sup>

Era obligación natural del emperador recobrar la herencia romana. Más aún, era misión sagrada del emperador liberar el territorio romano del yugo de los invasores bárbaros y de su arianismo “herético” para restaurar, no sólo las antiguas fronteras, sino dar curso al plan divino y consolidar un único imperio romano cristiano ortodoxo.<sup>5</sup> Hacia estos fines estaba orientada toda la política de Justiniano. Justiniano gobernó de 527 a 565, aunque, de hecho, ya había sido directamente responsable de la política imperial bajo el gobierno de Justino I (518-527).<sup>6</sup>

Con Justiniano se produce el rompimiento con la política monofisista de Anastasio y se restauran las relaciones eclesiásticas con la iglesia de Roma (esencial para la realización de sus políticas ambiciosas en Occidente). Justiniano, hijo de un campesino de los Balcanes, fue uno de los hombres más cultos y letrados de su época; testimonio del poder civilizador de la capital bizantina. La grandeza personal de Justiniano se muestra por la amplitud de sus objetivos políticos, por su alta capacidad y por su vocación polifacética. La recuperación de un imperio romano universal era el sueño permanente de Bizancio. Este sueño encontró su expresión más grande en la obra de restauración de Justiniano.<sup>7</sup>

---

<sup>4</sup> Odoacer y Teodorico el Grande gobernaban con el título de *magister militum* y sus monedas mostraban el cuño y nombre del emperador. *Vid. supra: La idea imperial. La leyenda de Roma.*

<sup>5</sup> *Vid.:* Ostrogorsky, G. *History of the Byzantine State, cit.*, pp. 68-69.

<sup>6</sup> Justino nació en Taurecium (probablemente en la región de Naissus); habiendo entrado en el ejército imperial llegó a oficial de alto rango y, finalmente, llegó a ser comandante de los *excubitores*. A la muerte de Anastasio fue coronado emperador.

<sup>7</sup> *Vid.:* Ostrogorsky, G. *History of the Byzantine State, cit.*, pp. 69-70.

#### 4. *Las conquistas y sus peligros*

En 533 Belisarius (c 505-565), victorioso sobre los persas en Daras (530) partió a África con una escogida fuerza expedicionaria. Ciertamente, los días de Gaiseric y del poder vándalo habían pasado. El bravo Belisario obtuvo control del reino vándalo en tiempo breve. Derrotado en *Decimum* y en *Iricamarum*, el rey Gelimer (gobernó 530-534) se rinde. En 534 Belisario entra triunfalmente en Constantinopla. Al año siguiente, Belisario comenzó operaciones contra los ostrogodos de Italia. Mientras un ejército bizantino penetraba en Dalmacia, Belisario tomó Sicilia e irrumpió en Italia. Nápoles y Roma cayeron sucesivamente. Sin embargo, la resistencia se fortaleció y Belisario fue sitiado en Roma. Con grandes dificultades pudo romper el sitio y seguir hacia el norte donde capturó Ravena y sometió a Vitiges, rey de los ostrogodos a quien, como a Gelimer, lo llevó prisionero a Constantinopla (540). Los ostrogodos se rehicieron bajo el liderazgo de Totila (?-552). Belisario sufre varios reveses; sus victorias previas parecían en peligro. Narsés (c 478- c 573), hábil estratega bizantino, rompió la resistencia del enemigo después de dura batalla (555). El país estaba a los pies de Justiniano, pero después de veinte años de guerra.

La conquista fue completada a costa de los visigodos. Rápidamente los bizantinos ocupan el sureste de la Península Ibérica (554). Parecía que el viejo imperio volvía a nacer. Gran parte del antiguo territorio romano aún no había sido recuperado, pero Italia, la mayor parte del norte de África y parte de España con las islas mediterráneas se habían arrancado a los bárbaros y se encontraban bajo el cetro del emperador. El Mediterráneo volvía a ser mar romano, en este caso, mar bizantino.

Estos éxitos, tan extraordinarios como fueron, habían sido obtenidos a un costo muy elevado. Las campañas en Occidente inevitablemente ocasionaron el descuido peligroso de las fronteras del Danubio y un negligente abandono de la defensa contra los persas.<sup>8</sup>

---

<sup>8</sup> En 532 Justiniano había celebrado un tratado con el rey persa Chosroes I Anushervan (531-579) por el cual se establecía una paz sempiterna contra el pago de un tributo a Persia. Esto permitió a Justiniano concentrar su política en Occidente. Sin embargo, en 540 el rey Chosroes viola la "paz sempiterna", ataca Siria, destruye Antioquía y penetra hasta la costa. En el norte, los persas saquearon Armenia y tomaron posesión de Lázcica en la costa oriental

En efecto, el descuido de los Balcanes trajo consecuencias fatales para el Imperio Bizantino. No bien habían terminado las migraciones germánicas, cuando nuevas tribus aparecieron en las fronteras. Tribus eslavas, aliadas de los búlgaros, realizaron continuas incursiones. Las grandes guerras de conquista en África y en Italia drenaron los recursos necesarios para la defensa de los Balcanes. Ciertamente, Justiniano había construido una formidable red de fortificaciones en Europa y en Asia. En los Balcanes Justiniano había hecho erigir un conjunto de defensas detrás de la ribera del Danubio. Pero, no obstante la solidez de las fortificaciones, éstas eran inútiles sin tropas suficientes para mantenerlas. Los eslavos saqueaban la península balcánica mientras los ejércitos bizantinos celebraban sus victorias lejos en Occidente.<sup>9</sup>

Los peligros externos fueron acompañados por perturbaciones domésticas severas. En 532 surge una contienda grave entre el gobierno autocrático central y los *demes*: la *Revolución del Nika*. Bajo el emperador Justino I, Justiniano se había opuesto a los verdes, los cuales habían favorecido a Anastasio. Justiniano tomó el partido de los azules, adeptos a su política eclesiástica. Una vez en el trono, Justiniano trató de independizarse de los *demes* y adoptó ásperas medidas dirigidas contra estas facciones ingobernables. Sus medidas represivas afectaron por igual a verdes y a azules. Esta hostilidad general hacia el emperador fue agravada por las pesadas cargas impositivas con las que el pueblo financiaba su política en Occidente. Los *demes* hicieron causa común contra el gobierno central. La revuelta alcanzó proporciones alarmantes. La capital estaba completamente en llamas. Un sobrino de Anastasio I había sido aclamado emperador e investido con la púrpura en el hipódromo. Justiniano pensó que todo estaba perdido y preparó la huida. La fuga fue impedida por el indomable coraje de la emperatriz Teodora (c 500-548). La situación fue salvada por la determinación de Belisario y los inagotables recursos de Narsés, quien negociando secretamente con los azules, deshizo la unidad de los rebeldes. Belisario, por su parte, irrumpió en el hipódromo con algunas tropas leales tomando por sorpresa a los descontentos. Una terrible masacre puso fin a dicha revuelta. De esta forma, la aristocra-

---

del Mar Negro. Acordando el pago de más tributos, Justiniano logró negociar una tregua de cinco años, la cual fue dos veces renovada. En 562 un tratado de paz por 50 años fue firmado nuevamente contra el pago de un tributo.

<sup>9</sup> Vid.: Ostrogorsky, G. *History of the Byzantine State*, cit., pp. 71-72.

cia bizantina había derrotado a los *demes*, último remanente de la libertad ciudadana.<sup>10</sup> El aplastamiento de la revuelta, sin embargo, no trajo la paz anhelada. La política de Justiniano de grandes empresas militares se hizo aún más intolerable con las exigencias adicionales que requería su política de edificación.<sup>11</sup>

### 5. La administración

Las medidas administrativas de Justiniano buscaban aumentar el control central. Justiniano abandona la estricta división entre autoridad civil y militar en las provincias, introducidas por Diocleciano y Constantino. La unidad era asegurada dando autoridad suprema, en ocasiones, a la autoridad militar, en ocasiones, a la autoridad civil. Estas reformas administrativas no fueron suficientes para ser consideradas un cambio fundamental. En realidad, fueron medidas *ad interim* y constituyen, más bien, un puente entre la reorganización surgida de las reformas de Diocleciano y Constantino y las que habría de producir posteriormente, Heraclius (c. 575-641).<sup>12</sup>

<sup>10</sup> Vid.: Ostrogorsky, G. *History of the Bizantine State*, cit., pp. 72-73.

<sup>11</sup> Muestra impresionante de esa política es Ἄγρια Σοφία la cual se erguía con un esplendor nunca visto; sus cúpulas marcarían una época en la historia de la arquitectura.

<sup>12</sup> Justiniano promovió decididamente el comercio y la industria. Constantinopla era el paso natural que controlaba las rutas de comercio entre Europa y Asia y servía como *entrepôt* para los dos continentes. Sin embargo, no era el tráfico económico con el empobrecido Occidente lo que enriquecía al Imperio Bizantino sino el comercio con Oriente, con China y con India. Bizancio exportaba a Oriente costosas mercancías de sus artesanías sirias, aunque sus exportaciones en ningún sentido compensaban la demanda de lujosos productos orientales, particularmente seda. No era fácil comerciar con China, el tráfico dependía de un arreglo con Persia. Aún en tiempos de paz este “arreglo” acarrea gastos innecesarios, provocando un flujo incesante de dinero hacia Persia. La vía marítima a través del Océano Índico se encontraba, también, bajo el control de mercaderes persas que navegaban desde el Golfo Pérsico a Trapobane (Ceylán) a conseguir mercancías llevadas de China. Justiniano trató de establecer una nueva ruta a China dando un largo rodeo por Cherson y Bosphorus, en Crimea, cruzando los distritos de Lázica y del Cáucaso. Fue por el comercio de la seda que Bizancio entró por primera vez en contacto con los turcos, cuyo poder se extendía al norte del Cáucaso.

Justiniano también buscaba salvaguardar la ruta marítima a la India, a través del mar Rojo. Sin embargo, ni los mercaderes bizantinos ni sus aliados pudieron romper el control persa en el Océano Índico. La ruta terrestre alternativa era no sólo difícil sino peligrosa. Por todo ello, fue una verdadera fortuna para el Imperio Bizantino que sus agentes lograran hallar el secreto de la manufactura de la seda. La producción bizantina de seda creció rápidamente, particularmente en la misma Constantinopla, en Antioquía, en Tyro y en Beirut. (Vid.: Ostrogorsky, G. *History of the Bizantine State*, cit., pp. 74-75).



## 6. La legislación justiniana y la ideología subyacente

Sin duda, el logro más notable y permanente de la época de Justiniano fue la compilación del derecho romano. Bajo la dirección de Triboniano (475-545) esta obra impresionante fue realizada en un tiempo sorprendentemente breve. Primero que nada, fueron conjuntados los edictos imperiales desde el tiempo de Hadriano, un trabajo que debió mucho a las compilaciones anteriores: al *Codex theodosianus* y a las colecciones privadas de los tiempos de Diocleciano, al *Codex gregorianus*, así como al *Codex hermogenianus*. La nueva compilación aparece en 527 como *Codex iustinianus*; la aparición del *Digesto* en 533 constituyó un logro aún mayor. De esta manera, un cuerpo de doctrina conjuntada con antiguos edictos imperiales se convertía en derecho aplicable. El *Codex* justiniano era, sin duda, un avance claro sobre colecciones previas aunque, ciertamente, debe mucho al esfuerzo de trabajos anteriores. El *Digesto* era una obra novedosa; era un primer intento para conjuntar en un sistema ordenado los innumerables y, a veces, contradictorios *dicta* de los juristas romanos. Al lado del *Codex* y del *Digesto* aparecen las *Institutiones*, libro introducido para ser usado en las escuelas de derecho, compuesto de sumarios y extractos del *Codex* y del *Digesto*. Una colección de *novellæ* (i.e., legislación imperial) promulgadas por Justiniano desde la aparición del *Codex* completan la compilación de Triboniano. El *Codex*, el *Digesto* y las *Institutiones* estaban escritas en latín, pero la mayoría de las *novellæ* habían sido ya publicadas en griego.

No es este el lugar para señalar los logros de esta célebre compilación. Con independencia de sus innumerables méritos dogmáticos y técnicos, la “codificación” del derecho romano proporcionaba un refuerzo a la concepción unitaria y centralizada del Estado. Con insuperable claridad y fuerza, el derecho romano, tal y como era presentado por los juristas bizantinos, regulaba todos los asuntos públicos, así como la vida de los individuos y sus familias. Ciertamente, el *corpus* justiniano no era una repetición mecánica y fiel del viejo derecho romano. Los juristas bizantinos lo habían abreviado y no pocas veces alterado para conciliar esta ideología subyacente con los mandamientos cristianos y costumbres helénicas. Si bien es cierto que bajo la influencia del cristianismo el derecho romano se modificó ganando flexibilidad, también es cierto que la intolerancia de la reli-

gión cristiana acarreó la proscripción de todas las demás religiones; ningún otro credo gozaba de protección jurídica.

En cuanto a estructura institucional, la característica más sobresaliente de la legislación justiniana era el énfasis puesto sobre la instancia imperial. Este *corpus* jurídico proporcionaba respaldo prácticamente ilimitado a la autoridad del emperador y tuvo una perdurable influencia en el desarrollo del pensamiento político en el mismo Bizancio y, posteriormente, en Europa durante la Recepción. En el Imperio Bizantino el derecho romano se mantuvo en la base de su desarrollo jurídico a través de la historia. El *corpus* justiniano fue el punto de partida para cualquier trabajo futuro en este campo. No fue sino hasta el siglo XI que el así llamado “derecho romano” volvería a Occidente. En ese momento el “derecho romano” habría de jugar un papel muy importante, modelando las instituciones de la renaciente Europa.<sup>13</sup>

### 7. Justiniano y la οικουμένη

Justiniano, propiamente hablando, fue el último emperador romano que ocupó el trono bizantino. Justiniano es una muestra de la simbiosis y transición bizantinas: gobernante cristiano; pero consciente de su misión romana civilizadora. En su búsqueda por el imperio universal le guiaban, a la vez, los dogmas cristianos como la concepción romana, ya helenizada, de la civilización. Para Justiniano, como para cualquier bizantino, el *imperium romanum* se identificaba naturalmente con la οικουμένη cristiana. El triunfo del cristianismo era una misión tan sagrada como la restauración de la supremacía romana.

Ningún emperador, desde los tiempos de Teodosio el Grande, había invertido tanto esfuerzo como Justiniano en la conversión. Aunque entonces numéricamente los paganos no eran muchos, aún ejercían influencia considerable en la enseñanza y en la cultura. Por ello Justiniano les privó del derecho a enseñar y en 529 cerró la Academia de Atenas, el centro más importante del neoplatonismo. Los académicos expulsados encontraron refugio en la corte del rey persa, llevándose consigo los frutos del saber griego. De esta manera, la vieja cultura

---

<sup>13</sup> Vid.: Ostrogorsky, G. *History of the Byzantine State*, cit., pp. 76-77.

cívica había muerto y un largo capítulo de la historia llegaba a su fin por la intolerancia religiosa. (Aunque, en cierta medida, la cultura y saber antiguos habían sido ya absorbidos; perviven en las doctrinas cristianas y en las construcciones jurídicas).

En Justiniano la Iglesia encuentra, además de un protector, a un maestro erudito. Aunque cristiano, Justiniano se mantiene romano, para él la concepción de autonomía religiosa es completamente extraña. El emperador, entre otros cargos, es *pontifex maximus*. Patriarcas, papas (*i.e.* obispos) eran considerados, y tratados, como súbditos. Justiniano dirigía los asuntos de la Iglesia como asuntos de Estado. Aun en cuestiones de creencia y ritual, la decisión final estaba entre sus manos. Justiniano convocó concilios eclesiásticos, escribió tratados teológicos y compuso himnos litúrgicos. Ningún otro emperador, ni antes ni después, tuvo tanta autoridad sobre la Iglesia. El problema eclesiástico grave era el de la actitud de la Iglesia hacia el monofisismo. La política de expansión hacia Occidente hizo necesario un entendimiento con Roma, esto era un giro antimonofisista. Esta política motivó una mayor hostilidad de parte de Egipto y de Siria hacia Constantinopla y estimulaba las tendencias separatistas de coptos y sirios. Parecía claro que la paz en Occidente sólo podría obtenerse a costa de incrementar la oposición hacia las provincias orientales. Cualquier acercamiento con las iglesias monofisistas de Siria y Egipto significaría no sólo un rompimiento con Occidente sino una ruptura abierta con las provincias bizantinas centrales. Justiniano buscó en vano solución al dilema. En el Quinto Concilio Ecuménico celebrado en Constantinopla en 553 los, así llamados, *Tres capítulos* [los escritos de Teodoro de Mopsuestia (c 350-428/429), Theodoret de Cyrhus (c 393-458/466) y de Ibas de Edessa, sospechosos de nestorianismo, fueron condenados. Esto, sin embargo, no pacificó a los monofisistas y los posteriores intentos hechos por Justiniano únicamente incrementaron la tensión en el Imperio.<sup>14</sup>

## 8. *El ocaso*

Por sus logros y consecuencias en todos los órdenes, el Imperio de Justiniano constituyó un hito en la historia. Fue la última ocasión en

---

<sup>14</sup> *Vid.*: Ostrogorsky, G. *History of the Byzantine State, cit.*, p. 78.

que el viejo *Imperium* mostró su poder y experimentó una resurrección tanto política como cultural. Sus fronteras fueron extendidas hasta abrazar de nuevo el mundo mediterráneo. Su literatura y su arte llevaron a la perfección la vieja herencia clásica dentro de un marco cristiano. Todo esto, sin embargo, fue seguido por un periodo de oscuro ocaso cultural. Justiniano estaba convencido que su reino habría de inaugurar una nueva era, pero, en realidad, marcó la terminación de una época. Justiniano no logró reconstruir el Imperio, su reconquista, lograda con débiles cimientos, súbitamente se precipitó. El colapso, consecuentemente, fue doblemente desastroso. Rápidamente una a una de las tierras conquistadas cayó en manos de otros invasores. En 568 Italia era invadida por los lombardos. Las posiciones de los bizantinos en España fueron completamente perdidas en 584. En el norte de África el Imperio sobrevive con dificultad hasta las grandes invasiones árabes, pero a costa de una extenuante campaña contra las tribus bereberes. Sin duda, algo quedó, los restos de la obra de Justiniano, proporcionaban, como quiera que sea, argumentos en base a los cuales los bizantinos podían mantener alguna presencia política en Occidente; pero, ciertamente, cualquier intento por restablecer una autoridad universal era cosa del pasado.

La política bizantina tuvo necesariamente que inclinarse de nuevo hacia Oriente. La situación era grave, los sucesores de Justiniano tenían que reconstruir el lastimado prestigio del Imperio. Uno de los principales propósitos de la política exterior de Bizancio durante los años siguientes fue la defensa contra los persas. El sucesor de Justiniano, Justino II (565-578), rehusó pagar al rey persa el tributo habitual, violando el tratado de paz que tanto trabajo costó a Justiniano lograr. El resultado fue un largo estado de guerra que se desarrollaba principalmente en Armenia, región estratégica y económicamente importante y, por siglos, el punto de contención entre los dos imperios. Más que nunca el control sobre Armenia era esencial para Bizancio. Bajo los emperadores Justino II, Tiberius Constantino (578-582) y Mauricio (582-602) la guerra se condujo con éxito variado. Finalmente, conflictos internos en el Imperio Persa vinieron en ayuda de los bizantinos y el hábil Mauricio pudo tomar ventaja y concluir la guerra favorablemente. Con su ayuda, el joven Chosroes II Parviz, nieto del gran Chosroes ascendió al trono (591) e, inmediatamente, firmó un tratado de

paz con los bizantinos por medio del cual gran parte de la Armenia persa fue cedida a los bizantinos.<sup>15</sup>

Mauricio, emperador de 582 a 602 fue uno de los más célebres de los gobernantes bizantinos; su administración constituye un paso importante hacia la transformación del deteriorado *imperium romanum* en el nuevo y vigoroso Imperio Bizantino medieval. La orientalización del Imperio no hizo perder a Mauricio interés por Occidente. Con medidas inteligentes Mauricio aseguró una parte de las posesiones occidentales. Reagrupó lo que quedaba de las conquistas de Justiniano y creó los exarcados de Ravena y de Cartago. Los territorios de África del norte y los recuperados de los invasores lombardos alrededor de Ravena, fueron administrados siguiendo patrones militares. La administración civil, así como la militar, se encontraban bajo la autoridad de los exarcas. Éstos eran la avanzada bizantina en Occidente.<sup>16</sup>

Había paz en Asia y las conquistas de Justiniano (o mejor, lo que quedaba de éstas) estaban protegidas. Sin embargo, la situación en los Balcanes era siempre crítica. Las invasiones eslavas habían sembrado el caos en ese territorio. La situación empeoró con la penetración de los ávaros en Europa central. Una poderosa federación de pueblos apareció en Panonia. Desde entonces Bizancio se encontró bajo la creciente presión de ávaros y de eslavos en el Danubio medio. Las fortificaciones bizantinas fronterizas, las cuales controlaban los cruces del Sava y del Danubio, sufrieron violentos acosos. En 582, después de un largo y amargo sitio, el Khan de los ávaros, Bajan, entró en Sirmium. Poco después habrían de caer *Viminacium* y *Singuidunum*. La defensa bizantina había sido rota, ávaros y eslavos devastaban la península balcánica. Al mismo tiempo, tribus eslavas de las riberas bajas del Danubio penetraron más y más en las provincias bizantinas. Irrumpen para entonces las primeras invasiones en Tesalónica. Lo más grave: a partir del último cuarto del siglo los eslavos comenzaron a asentarse permanentemente en los Balcanes.

---

<sup>15</sup> Vid.: Ostrogorsky, G. *History of the Byzantine State, cit.*, pp. 79-80.

<sup>16</sup> Cuando el emperador Mauricio enfermó gravemente en 597 dispuso que su hijo mayor, Teodosius, gobernara en Constantinopla sobre el territorio oriental y que su segundo hijo, Tiberius, gobernara en Roma, sobre Italia y las islas Occidentales. La idea de un *imperium romanum*, como puede verse, aún subsistía en los bizantinos. (Vid.: Ostrogorsky, G. *History of the Byzantine State, cit.*, pp. 80-81).

Bizancio estaba obligado a fortalecer su defensa en los Balcanes. Después de su victoria sobre los persas era posible enfrentar a los eslavos en las regiones del Danubio. De hecho, sólo una extensa y exitosa expedición contra los cuarteles generales de los eslavos, más allá del Danubio, protegería la frontera norte de posteriores ataques y aseguraría al Imperio sus posesiones en los Balcanes. La lucha que habría de decidir su destino comenzó en 592. Los bizantinos parecían actuar bien, repetidamente cruzaron el Danubio y obtuvieron varias victorias sobre los eslavos y los ávaros. Sin embargo, los éxitos aislados hicieron poca impresión en las indomables hordas de eslavos y la guerra prosiguió. Controlar las operaciones en esas partes remotas era extremadamente difícil y el entusiasmo del ejército disminuyó.<sup>17</sup>

La profunda intranquilidad y desasosiego que había embargado al Imperio se hizo presente en el ejército el cual se encontraba en franco desencanto ante la perspectiva de una guerra cuyo final no se percibía. Cuando en 602 se les ordena a las tropas tomar los cuarteles de invierno en el otro lado del Danubio, explotó una revuelta. Phocas (?-610) joven oficial, mitad bárbaro, fue levantado sobre el escudo y llegó a Constantinopla a la cabeza de los soldados amotinados. En ese momento había un levantamiento en la capital y tanto azules como verdes se habían rebelado contra el gobierno imperial. Mauricio era destronado y, con la aprobación del Senado, Phocas fue aclamado emperador.<sup>18</sup> Después de diez años, la campaña del Danubio había sido inútil. Así se decidió el destino de los Balcanes. Desde entonces este territorio cayó sin resistencia en poder de los eslavos.<sup>19</sup>

Bajo Phocas (602-620) el decrepito imperio romano tardío estaba en los estertores de su agonía. El reino de terror de Phocas proporcio-

---

<sup>17</sup> La pérdida de entusiasmo y la indisciplina militar era un virus latente en todos los rangos. Después del colapso de Justiniano el prestigio del Imperio decayó. El Senado, por su parte, recobró algo de su significación política; también el pueblo, a través de sus milicias urbanas (*demes*), volvió a emitir sus opiniones. En el ejército había un serio deterioro de la disciplina, agravada por las reducciones en la paga debido al desorden financiero. (Vid.: Ostrogorsky, G. *History of the Byzantine State*, cit., pp. 82-83).

<sup>18</sup> Vid.: Ostrogorsky, G. *History of the Byzantine State*, cit., pp. 82-83.

<sup>19</sup> Ningún cambio debido a factores externos tuvo mayor importancia para la posteridad del Imperio que la incursión eslava en los Balcanes. Una vez asentados en la península esta penetración daría como resultado el nacimiento de los reinos eslavos independientes sobre lo que alguna vez fue territorio bizantino. (Vid.: Ostrogorsky, *History of the Byzantine State*, cit., pp. 81-82).

nó el marco en el cual se dieron los últimos toques a la lenta desintegración del Estado y de la sociedad romana. La fiebre revolucionaria que abrazó al Imperio condujo a un reino incontrolable de terror acompañado de luchas sangrientas. El depuesto emperador Mauricio fue ejecutado, después de que sus hijos fueron descuartizados ante sus ojos; ejecución seguida por una ola de matanza indiscriminada dirigida particularmente contra los miembros de las familias más distinguidas con objeto de impedir su oposición. La aristocracia respondió a estas masacres con una serie de conspiraciones, lo cual no trajo sino un mayor número de ejecuciones.<sup>20</sup>

Al final del siglo VI una acalorada controversia surgió entre Constantinopla y Roma cuando Gregorio I protesta contra el título de 'patriarca ecuménico' que el patriarca de Constantinopla había usado por cerca de un siglo. Mauricio había respondido a esta protesta con frialdad. Phocas, por el contrario, estaba dispuesto a ser más complaciente. Su política conciliatoria hacia Roma culminó con un edicto dirigido al Papa Bonifacio III en el cual reconocía a la Iglesia apostólica de San Pedro como la cabeza de todas las iglesias. La columna erigida en el foro romano con una inscripción alabando al tirano bizantino muestra el favor de que gozaba Phocas en Roma. En Bizancio era odiado cada vez más, particularmente en las provincias orientales en donde su política eclesiástica ortodoxa se había hecho manifiesta con una persecución cruel de monofisistas y judíos. Los verdes, que en un tiempo lo habían apoyado se volvieron contra él con tal hostilidad que prohibieron a sus miembros ocupar cargos. Como los azules sostenían este régimen de terror, el enfrentamiento entre los *demes* alcanzó su crisis más aguda y las flamas de la guerra civil se levantaron en todo el Imperio.

La catástrofe que merodeaba desde años anteriores descendió en el Imperio. En los Balcanes y en Asia había un caos militar completo; el rey persa Chosroes II inicia una campaña para vengar la muerte de Mauricio. El Imperio estaba tan deteriorado por sus perturbaciones domésticas que no existían ni los recursos ni la voluntad para defenderlo. Algún intento de defensa sólo experimentó desgracia tras desgracia. El ejército persa rompió las defensas, tomó el fuerte de Dara

---

<sup>20</sup> Vid.: Ostrogorsky, G. *History of the Byzantine State*, cit., p. 83.

en 605; rápidamente penetró en Asia menor y capturó Cesárea. Un destacamento de las fuerzas persas se introdujo hasta Calcedonia. Los eslavos y los ávaros se esparcieron por los Balcanes, no obstante el intento de Phocas de incrementar el tributo que se les entregaba. Todo hacía suponer que el Imperio estaba en el momento de su desintegración. La situación fue salvada por una impresionante acción desde la periferia. El exarca de Cartago, Heraclius, se levantó contra el gobierno tiránico de Phocas y, después de recibir el apoyo de Egipto, envió una flota contra Constantinopla bajo el mando de su hijo, también de nombre Heraclius (c 575-641). En su viaje, las naves tuvieron que atracar en diferentes islas y puertos y el joven Heraclius fue entusiastamente recibido por el pueblo, particularmente por el partido de los verdes. El 3 de octubre de 610 su flota apareció frente a Constantinopla donde fue aclamado como salvador y puso rápido fin al sangriento gobierno de Phocas. El 5 de octubre recibió la corona imperial de manos del patriarca de Constantinopla. Después de la ejecución del tirano, su estatua en el hipódromo fue echada a tierra y quemada públicamente como un tipo de *damnatio memoriae*.

Los años de anarquía bajo Phocas fueron la última fase en la historia del imperio romano tardío. Durante este tiempo el viejo *imperium*, llegó a su fin. Bizancio había de resurgir en una forma esencialmente diferente, capaz de deshacerse de la herencia decadente de la vida política y en posibilidad de obtener nuevas y vigorosas fuentes de poder. A partir de entonces la historia bizantina es, propiamente hablando, la historia del Imperio Griego medieval; es con Heraclius cuando este imperio comienza.<sup>21</sup>

## B. *DOMINUS MUNDI*. LA FUENTE DEL PODER IMPERIAL

### 1. *Herencia romana y providencialismo*

Entre los bizantinos existía la creencia fuertemente arraigada de que sus instituciones habían surgido de las instituciones romanas a través

---

<sup>21</sup> Ciertamente, el Imperio Bizantino medieval continuó influyendo en el desarrollo de Occidente. A este propósito véase el trabajo de Bryer, Anthony, "The First Encounter with the West-A. D. 1050-1204" y el de Gill, Joseph S. J., "The Second Encounter with the West-A. D. 1204-1453", ambos en Whitting, Philip (ed.), *Byzantium. An Introduction*, Oxford, Basil Blackwell, 1981.



de un desarrollo continuo y adaptación progresiva, sin que ningún rompimiento se hubiera producido. En la medida en que el derecho privado romano se encontraba en la base de la estructura social de Bizancio y de que las *constitutiones* de los antiguos emperadores proporcionaban el fundamento del derecho del Estado, los bizantinos estaban plenamente conscientes de esta herencia. Ciertamente, esta herencia era más bien mítica y, en muchos casos, ficticia. Sin embargo, la insistencia en esta descendencia es muestra del grado en que los bizantinos creían en ella. De todo ello se sigue que el soberano que reina en Constantinopla puede reivindicar el título de emperador romano y sólo sus súbditos tienen el derecho de llamarse ‘romanos’ (Ῥωμαῖοι). Este orgullo por la tradición romana explica la creencia en la misión providencial y civilizadora del Imperio.<sup>22</sup> De ahí resulta que los “derechos” del Imperio eran imprescriptibles. El Imperio conserva su dominio sobre todos los territorios que guerras desafortunadas le arrancaron; sus dominios deben un día confundirse con los límites del mundo.

Ésta es la concepción del Imperio que prevalecía en Bizancio, concepción que explica el carácter suprahumano del poder imperial. Si la existencia misma del Imperio es expresión de la voluntad divina, *a fortiori*, igualmente providencial es el hombre que encarna la institución imperial. Esta concepción remonta a los orígenes mismos de la designación de Octavio para poner fin a la guerra civil. Condición similar tiene la designación de Trajano quien hizo reinar la *pax romana* y la justicia; así, Marco Aurelio y Diocleciano. Constantino, por su parte, fue el “elegido” para introducir en el Imperio el reino de Cristo. La teoría bizantina no es más que la transposición (en lenguaje cristiano) de la doctrina pagana del superhombre, que deriva, como bien señala Louis Bréhier, de tiempos helénicos.<sup>23</sup>

Este carácter providencial del poder imperial explica la ausencia de una regla de sucesión del trono imperial tanto en Roma como en Bizancio. El Imperio es una institución humana regida por la Provi-

---

<sup>22</sup> Vid.: Bréhier, L., *Le Monde Byzantin II, Les institutions de l'empire byzantin*, París, Albin Michel, 1970 (L'evolution de l'Humanité), pp. 11-13.

<sup>23</sup> Cfr., Aristóteles, *Pol.*, III, 13, 8: (Teoría del tirano).

dencia. Y, ciertamente, el hombre no puede gobernar la Providencia. “No existe órgano constitucional que represente la voluntad divina”.<sup>24</sup>

Existen prácticas y rituales que permiten investir de poder imperial a quien *à tort ou raison* se le cree designado por confabulación divina. La voluntad de los dioses se manifiesta, sobre todo, a través de la aclamación del pueblo y del ejército. Estas aclamaciones, muestras inequívocas del beneplácito divino, estuvieron presentes en la entronización de León I en 457:

O Dios favorable, la *res publica*  
requiere a León como emperador...  
¡Ésos son los deseos del Palacio,  
las súplicas del ejército, los  
deseos del Senado, los deseos  
del pueblo! ¡El universo espera a  
León! El ejército quiere a León...  
Escucha, o Dios, te suplicamos.<sup>25</sup>

## 2. La investidura

Como quiera que hubiera sido la sucesión, la investidura estaba sometida a prácticas provenientes del pasado romano, las cuales perduraron en Bizancio, aun si nuevos ritos fueron agregados. La aclamación del ejército tenía lugar en el *Hebdomon* (Ἑβδομον: el campo de maniobras). El aclamado se convertía en el comandante supremo del ejército y recibía, *ipso facto*, el poder. El carácter simbólicamente democrático de este ritual es resaltado por el hecho de que el collar (*torques*) le era entregado por un simple suboficial, el *compidactor*, el cual representaba, de alguna manera la voluntad de la masa. De esta forma, el primer rito de entronización, se asemeja a un pronuncia-

---

<sup>24</sup> Sickel, *Das byzantinische Kronungsrecht bis zum Xten Jahrhundert*, p. 511, *cit.*, por Bréhier, L., *Le monde byzantin II Les institutions de l'Empire Bizantin*, *cit.*, p. 14.

<sup>25</sup> Constantino VII, *Porphyrogeneta*, Ἐχθεις της βασιλιχης τάξεως (*De Ceremoniis aulae byzantinae*, Ed. Reiske, Lipsiae, 1751-1754, I, XCI, p. 748, *cit.*, por Bréhier, L., *Le Monde bizantin II. Les institutions de l'empire byzantin*, *cit.*, p. 15).

miento militar. Estos ritos y su similitud con una sublevación se implantaron en el curso de las revueltas castrenses del siglo III.<sup>26</sup>

El alzamiento sobre el pavés<sup>27</sup> se acompañaba con la recepción de las insignias del Imperio, en particular la diadema que los emperadores portaban regularmente desde tiempos de Constantino. Sin embargo, el deseo de hacer más respetables a los emperadores de origen humilde que accedieron al poder una vez extinta la dinastía teodosiana, condujo a la adopción de un rito religioso, destinado a hacer ver a los ojos de todos que el nuevo soberano recibía su autoridad de la voluntad divina. Así surge la coronación por parte del patriarca, rito que, a la postre, terminó convirtiéndose en la ceremonia esencial de la entronización.<sup>28</sup>

En adelante no podrá pasarse por alto la intervención del patriarca. El rito deviene condición necesaria de la investidura. (Y así será en Europa a la Recepción). En 491 el patriarca rehúsa coronar a Anastasio si no hace una profesión de fe en la que se comprometa a respetar los cánones de Calcedonia. Esta profesión de fe previa a la coronación parecía indispensable. Fue así que en 602 Phocas prometió defender la ortodoxia y proteger a la Iglesia. A través de esta vía la intervención del patriarca, guardián de la ortodoxia, se convirtió en ritual esencial. Sólo eran considerados legítimos los emperadores coronados por el patriarca. Si se trataba de la coronación de un emperador asociado (co-emperador), era el mismo emperador el que imponía la *stemma* a

<sup>26</sup> El rito se complementaba alzando al aclamado sobre el pavés, *i.e.*, *scutum pavesse*. Este ritual era de tal importancia que se conserva hasta el fin del Imperio. (Vid.: Bréhier, L., *Le monde byzantin* II. *Les institutions de l'empire byzantin*, cit., p. 15).

<sup>27</sup> Del latín *pavesse*: escudo del ejército romano, oblongo, de suficiente tamaño para cubrir casi todo el cuerpo del combatiente. (Vid.: Real Academia Española. *Diccionario de la Lengua Española*, edición electrónica (CD-ROM), cit.).

<sup>28</sup> La primera coronación de que tengamos noticia es la de León I en 457. No existía ningún descendiente de Teodosio que pudiera otorgar la corona a este oscuro tribuno de la intendencia. Concluida la ceremonia militar en el *Hebdomon*, donde recibe la diadema, León hace su entrada a la ciudad y se dirige a Ἄγιον Σοφία, deposita su corona en el altar y al salir, después de haber escuchado la lectura del Evangelio, el patriarca coloca la corona en la cabeza. La ceremonia religiosa es aún accesoria, un acto de devoción. Sin embargo, al coronarlo, el patriarca parece legitimar el poder que el emperador ha recibido del ejército. Esto constituye una innovación importante. (Vid.: Bréhier, L., *Le monde byzantin* II. *Les institutions de l'empire byzantin*, cit., p.16).

su colega. No obstante, la ceremonia tenía lugar en presencia del patriarca, quien recitaba las oraciones de circunstancia.<sup>29</sup>

El carácter eclesiástico y litúrgico de la coronación se refuerza con innovaciones importantes. La coronación está precedida por la consagración que consiste en una sola unción realizada por el patriarca sobre la cabeza del emperador haciendo el signo de la cruz, mientras el pueblo canta el Trisagio (τρισάγιον).<sup>30</sup> La unción imperial tiene el mismo carácter y virtud que la del bautismo, borra los pecados cometidos con anterioridad y, como la unción que reciben los obispos, santifica al βασιλεύς. Después de la unción, el canto del Trisagio muestra que es de la Santísima Trinidad que el βασιλεύς deriva su poder.

La unción confería a la persona del emperador un carácter de santidad, dando a su función una dignidad igual que la del sacerdocio. El βασιλεύς realiza las mismas funciones que un sacerdote y, como tal, participa de los más altos privilegios del sacerdocio. La coronación del patriarca, en un principio, simple episodio de la ceremonia, se convierte en el rito esencial integrado a un oficio litúrgico concebido exclusivamente para ese evento. La unción separa al βασιλεύς de los demás fieles.<sup>31</sup>

### 3. La sucesión al trono

Ni a los juristas ni a los historiadores políticos les sorprende la ausencia de un derecho que regule la sucesión imperial ni en Roma ni en Bizancio. La concepción misma del Imperio, regido por la Providencia, impedía la existencia de una regla de sucesión.<sup>32</sup> La historia

---

<sup>29</sup> Vid.: Bréhier, L. *Le monde byzantin* II, *Les institutions de l'empire byzantin*, cit., pp. 15-18.

<sup>30</sup> De τρίς (tres veces) y ἅγιος (santo). Himno en honor de la Santísima Trinidad, en el cual se repite tres veces la palabra ἅγιος. (Real Academia Española, Diccionario de la lengua española, versión electrónica (CD-ROM), cit.).

<sup>31</sup> Vid.: *Ibid.*, pp. 19-21.

<sup>32</sup> A decir verdad, hubo una tentativa por establecer un orden regular de sucesión al trono: la de Diocleciano, cuyo sistema dura dieciséis años, de 290 a 306 (Vid.: Bréhier, L., *Le monde byzantin* II. *Les institutions de l'empire byzantin*, cit., p. 21).

muestra que los periodos de calma y de sublevaciones militares se suceden a un ritmo irregular.<sup>33</sup>

Los emperadores, en posesión de la autoridad absoluta, se arrogaban el derecho, tanto en Roma como en Bizancio, de designar a su sucesor. Teniendo en cuenta la concepción providencial del poder, la designación imperial resultaba harto paradójica. (Ciertamente, las más de las veces, se respetaban las prácticas tradicionales: consentimiento del ejército y del Senado; más tarde, en Bizancio, coronación por el patriarca). Los emperadores, preocupados por garantizar el cumplimiento de su voluntad, discurrieron, desde el principio, asociar a su heredero con el ejercicio real del poder. Esta mecánica encuentra sus orígenes en Augusto, quien confiere a Tiberio la *tribunitia potestas*. Los emperadores de la *pars orientalis* habían de llegar al extremo de coronar a su heredero en vida.<sup>34</sup>

El emperador aseguraba su sucesión en un hijo o en un pariente. Si no tenía heredero varón, entonces su elección recaía sobre un extraño al cual se creía obligado a adoptar como hijo y, si era posible, vincularlo a su familia, con una unión matrimonial. Augusto adopta a Tiberio, pero lo fuerza a repudiar a Vipsania y a esposar a Julia. Trajano es sucedido por Hadriano precisamente porque es su descendiente por alianza. Diocleciano adopta a Galerio y lo hace esposar a su hija. Maximiano adopta a Constantius Chlore, quien repudia a Helena para esposar a una de las hijas de aquél. Zenón debe el trono imperial a su matrimonio con Ariadne, hija de León I. Tiberio II nombra César a Mauricio, quien se casa con su hija y es nombrado augusto. Este mismo régimen adoptivo funciona bajo los antoninos, de Nerva a Marco Aurelio, y bajo las tres primeras sucesiones de Justiniano, de Justino II a Mauricio.

La historia de la sucesión imperial muestra pues una lucha secular entre dos doctrinas irreconciliables: la idea de la conducción provi-

---

<sup>33</sup> En el espacio de seis siglos, más de cuarenta emperadores romanos fueron asesinados o destronados, desde Julio César a Phocas (44 a C-610 d C). Más de cinco cayeron en combate; sólo poco más de veinte murieron en su cama.

<sup>34</sup> Una vívida referencia a la coronación de Justiniano puede verse en: Fèvre, Francis, *Théodora. Impératrice de Byzance*, París, Presses de la Renaissance, 1984. Para este trabajo hago uso de la versión italiana: *Teodora. Imperatrice di Bizancio*, trad. de Lorenzo Pellizzari, Milán, Rusconi, 1985.

dencial del Imperio y la tendencia a convertir el poder imperial en hereditario, por medio de la adopción o de la asociación al poder. En la antigua Roma la sucesión imperial no pudo jamás implantarse de forma dinástica. Por el contrario, en Bizancio las dinastías fueron numerosas y lograron mantenerse largo tiempo en el poder. En cuanto al periodo que nos interesa podemos identificar la de Teodosio que va de 379 a 453 (muerte de Pulcheria) y la de Justino I que va de 518 a 578 con la muerte de Justiniano.

La costumbre de asociar al poder imperial a un heredero fue el principal mecanismo empleado para garantizar la “facultad” del emperador de designar a su sucesor. Sin embargo, el carácter de esas asociaciones variaba a través del tiempo y según las circunstancias políticas.

La tradición romana que, desde Hadriano reservaba al heredero designado el título de *cæsar*, fue respetada en Bizancio durante mucho tiempo. Sin embargo, el César tenía todavía un obstáculo que salvar antes de convertirse en colega del emperador: debía ser *augustus*. Septimio Severo en 198 otorga el título de Augusto a su primogénito el cual había sido designado César dos años antes. (Su hermano Gueta recibió el título de César con el epíteto de *nobilissimus*). Sobre esta jerarquía Diocleciano estableció su regla de sucesión. Constantino nombra Césares a sus tres hijos y a su sobrino Delmatius; a su muerte, el Imperio pasa tres meses sin que sea nombrado un Augusto. Por el contrario, Teodosio I designa directamente Augustos a sus dos hijos, Arcadio en 383 y a Honorius en 393. Éstos fueron los precedentes sobre los cuales se construye la tradición bizantina.

Hasta el siglo VI el heredero designado no fue nunca nombrado Augusto directamente. Justino I al adoptar a su sobrino Justiniano, le otorga primero el título de *nobilissimus*, nombre vinculado originalmente al de *caesar*. Tres años después, Justiniano era proclamado Augusto. Justino II renueva la tradición designando César a Tiberio II. Igualmente, Tiberio otorga el título de César a Mauricio; días después, Mauricio fue proclamado Augusto. A partir del siglo VII la significación del título de César habría de sufrir modificaciones en su alcance. Ciertamente, el título relacionaba a su titular con el trono, pero no le aseguraba la posesión futura. Después del siglo X ninguno de los Césares llegó al trono.

Las asociaciones al trono que, como vimos, datan de antiguas prácticas del Imperio, muestran que, como quiera que fuera, el poder imperial tenía un carácter indivisible. La dignidad imperial, aún con estas asociaciones, no es colegiada. Cualquiera que fuera el nombre de los asociados siempre hubo sólo un emperador cuya autoridad era soberana.<sup>35</sup>

#### 4. *Las emperatrices*

La esposa del emperador portaba el mismo título que éste. Livia Drusilla (58 a C-29 d C) esposa de Octavio, la primera, recibió el de augusta, conservado en Bizancio como Σεβαστη, reemplazado más tarde por el de βασιλις, βασίλισσα o bien por αυτοκρατορισα. Cuando la costumbre de la coronación imperial se introdujo, la emperatriz recibió los mismos honores que el emperador (porta la diadema después de Constantino) y, desde el siglo VI, su coronación tiene lugar en una de las salas del palacio con la participación del patriarca. No se concebía una corte sin una emperatriz. Teodora, esposa de Justiniano, es un claro ejemplo del enorme poder que una βασίλισσα podía ejercer.<sup>36</sup>

Existen circunstancias en las cuales la emperatriz encarna al Imperio y ejerce efectivamente el poder político. Pulcheria, a la muerte de su padre, es aclamada como augusta y administra el Imperio a los catorce años en nombre de su hermano menor Teodosio II; a la muerte de éste, Pulcheria lo transmite a Marciano otorgándole su mano. El derecho de la βασίλισσα a ejercer el poder y a transmitirlo a un esposo nunca fue puesto en duda en Bizancio.<sup>37</sup>

---

<sup>35</sup> Vid.: Bréhier, L., *Le monde byzantin II. Les institutions de l'empire byzantin, cit.*, pp. 22-24 y 41-43.

<sup>36</sup> Vid.: Bréhier, L., *Le monde byzantin II. Les institutions de l'empire byzantin, cit.*, p. 30.

<sup>37</sup> Esta transmisión del derecho de sucesión de hijas y esposas se consolida. Procopia, hija de Nicéforo I, se casa con Miguel Rhangabe, quien sucede a su cuñado Staurakios en 811; Theophana viuda de Román II, legítima los poderes de Nicéforo Phocas casándose con él en 963; Zoe, hija de Constantino VIII, aporta su mano y la corona a tres esposos sucesivos. A esto habría que agregar que dos princesas ocuparon el trono de Bizancio sin necesidad de tomar esposo: Irene de 797 a 802 y Teodora (de la dinastía Macedonia) de 1055 a 1056. (Vid.: Bréhier, L., *Le monde byzantin II. Les institutions de l'empire byzantin, cit.*, pp. 15-17, 23 y 31).

### 5. *La influencia oriental*

El protocolo del temprano periodo bizantino conserva la marca oficial del Imperio: el *princeps*, simple magistrado, es revestido de por vida con facultades excepcionales y ataviado, en razón de los servicios que da a la *Republica*, con predicados honoríficos que glorifican sus victorias y el carácter venerable de su persona. Estos predicados se expresan con el título de *augustus*, *semper augustus* (αεισεβαστος). Sin embargo, desde la instalación del Imperio, particularmente en Oriente, se emplean términos que implican la idea de un poder absoluto y de un deber de obediencia por parte de los súbditos. Se usa *dominus* (κύριος), δεσπότης, e incluso βασιλεύς (expresión proscrita en Roma después del asesinato de César). Estos títulos aparecen frecuentemente en textos literarios en transcripciones de los dos primeros siglos. A partir del siglo IV, aparecen en documentos oficiales. Justiniano, emplea el término de βασιλεια para designar su poder. El título de βασιλεύς se convierte en un atributo inherente del emperador. Los jefes bárbaros que portaban corona debían de contentarse con el nombre latino de *rex*. (Sólo al soberano persa, por razones de larga tradición, se le denominaba βασιλεύς).<sup>38</sup>

Ni el título de βασιλεύς ni el de δεσπότης se encuentran en los protocolos, no obstante que estos términos eran de uso corriente cuando se dirigían al soberano. Probablemente esto se debe al respeto que el bizantino sentía por la tradición romana. Sin embargo, βασιλεύς se convertiría en el título oficial, usado en el protocolo. En 629 en una *constitutio* el emperador Heraclius y su hijo Constantino, son calificados de πιστοὶ ἐν χριστῷ βασιλεις. Este cambio, ciertamente, evidenciaba la consagración de la victoria sobre los persas y sobre aquel soberano que se jactaba hasta entonces de ser el único βασιλεύς.<sup>39</sup>

---

<sup>38</sup> Jean Lydus explica que el término (βασιλεύς) supone una monarquía fundada en el respeto del derecho, por oposición a la tiranía, típica de las monarquías bárbaras. El mismo autor explica que la expresión αὐτοχρατῆς (*imperator*) designa el poder personal conferido al hombre que tiene como tarea enderezar el Estado y defenderlo contra sus enemigos. Ésta es la doctrina romana. (*De magistratibus populi romani*, I, 8, p. 12, citado por Bréhier, *Le monde bizantin II. Les institutions de l'empire byzantin*, cit., p. 46). Véase Pisides, G., *Bellum Avaricum*, 1283-1295, 1, 3, 9-10. Véase igualmente un discurso de Synecius de Cyrene, pronunciado ante Arcadius en 399, en donde explica la diferencia entre αὐτοχρατῆς y βασιλεύς y recuerda la aversión tradicional de los romanos por el título de rey. (Duruon, *Synecius*, 159, citado por Bréhier, L., *Le monde bizantin II. Les institutions de l'empire byzantin*, cit., p. 45).

<sup>39</sup> Vid.: Bréhier, L., *Ibid.*, p. 46.



Después de la desaparición del reino persa (637-651) el soberano de Bizancio fue el único en el mundo llamado βασιλεύς que, curiosamente era traducido en latín por *imperator*. Esto explica el porqué los emperadores bizantinos se reservaban exclusivamente esta denominación que les permitía pretender el dominio universal y que, por tanto, rehusaron acordarlo a los “emperadores” carolínges o germánicos.<sup>40</sup>

## 6. La doctrina imperial. El culto

Como quiera que haya sido su acceso al trono, el emperador era venerado por todos como un ser de naturaleza excepcional. Los juristas reconocían el carácter absoluto de su voluntad. Para los textos jurídicos el emperador es una “ley viviente”.<sup>41</sup> El pueblo veía en el emperador a un elegido de la Providencia. Era la Providencia la que, de alguna manera (siempre impenetrable en sus designios), le había escogido para gobernar el Imperio y defenderlo contra sus enemigos. Éste es el fundamento de la doctrina nacida con el Imperio mismo y transmitida íntegramente a Bizancio.

El emperador, no siendo simple mortal, tiene derecho a un culto. En época de Augusto, los orientales, habituados al culto de los soberanos helénicos, construyeron espontáneamente templos en honor de la divinidad del emperador. No obstante su repugnancia y su miedo por molestar a los romanos, Augusto tuvo que permitir ser adorado y transformar en institución pública lo que, en principio, no era sino una devoción privada. Así nació el culto por el emperador, culto que, poco a poco, habría de imponerse a los súbditos del Imperio como manifestación de lealtad.<sup>42</sup>

En Bizancio, este culto imperial, lejos de desaparecer con el triunfo del cristianismo, se consolida y se perpetúa bajo una forma nueva, adaptándose al credo ortodoxo. Éste fue el punto de partida de la tradición bizantina: retuvo del pasado romano no sólo una doctrina del

<sup>40</sup> Vid.: *Ibid.*, p. 47.

<sup>41</sup> Vid.: “*Digna vox majestate...*” (C., 1, 14, 4); “*quod principi placuit legis habet vigorem...*” (D., 1, 4, 1)”.

<sup>42</sup> Vid.: Bréhier, L., *Le monde byzantin II. Les institutions de l’empire byzantin*, cit., p. 49.

poder imperial sino un culto hacia la persona del emperador. Aunque todo significado pagano fue eliminado de la doctrina, la mayor parte de los viejos ritos se conservaron. La doctrina era una verdadera teología que comprendía un conjunto de dogmas cuya base fundamental era la creencia en la intervención divina en la selección del emperador. En sus palabras dirigidas a los miembros del Concilio de Calcedonia, el emperador Marciano dijo: “nosotros... hemos sido elegidos para el Imperio por decreto divino”.<sup>43</sup>

El emperador es el elegido de Dios porque, precisamente, el Imperio entra dentro del plan divino y representa, como la Iglesia, la victoria de Dios sobre el mal. El Imperio ha sido fundado por Cristo, el cual es su comienzo y su fin. El Imperio terrestre es un cuerpo místico que apenas se distingue de la Iglesia; se confunde con la comunidad cristiana, fuera de la cual no existe más que desorden y barbarie.

El propio Justiniano se siente instrumento del Señor cuando declara en la *Constitutio* con la que reorganiza la administración de África: “lo que el Dios todopoderoso acaba de realizar, supera todas las maravillas de este tiempo... es beneficio divino, nuestros predecesores no lo habían merecido”.<sup>44</sup> (*Codex* 1, 27, pr.). Es dogma de esta teología imperial, heredada del pasado romano, que la victoria acompañe siempre las armas del βασιλευς; toda victoria obtenida para el Imperio es su victoria. En el tiempo de los emperadores paganos, una divinidad protectora, la *Victoria*, es inseparable de la persona del *princeps*. Su culto se confunde con el de *Venus Victrix* o *Genetrix*, divinidad doméstica de los césares. Con el advenimiento del Imperio cristiano no se renuncia a la *Victoria augusti*, ésta se encuentra en las aclamaciones de las *demes* en que los deseos de victoria aparecen sin César.<sup>45</sup>

Al igual que sus predecesores paganos, los emperadores bizantinos gozaban del privilegio de ser siempre victoriosos. Los antiguos

---

<sup>43</sup> M. C. Secto Romano, 94, VII, 129, 524, 536, Textos compilados por Enns Lin A. C. E. B., volumen VI, 1939, pp. 158-163, *cit.*, por Bréhier, L., *Le monde byzantin* II. *Les institutions de l'empire byzantin*, *cit.*, p. 50.

<sup>44</sup> (*Codex* I, 27, *prefacio*).

<sup>45</sup> *Vid.*: Gagé, Jean. *La théologie de la victoire imperial*, pp. 1-43; *Id.*, *La victoire imperialé dans l'empire chrétien*, pp. 370-400, ambos *cit.*, por Bréhier, L., *Le monde byzantin* II. *Les institutions de l'empire byzantin*, *cit.*, p. 52.

césares tenían fe en su estrella, sus sucesores bizantinos ponían toda su confianza en Dios. Como lo ha señalado Jean Gagé, la adopción bizantina de la doctrina de la victoria perpetua, fue facilitada por las afinidades del lenguaje de los autores cristianos con la fraseología oficial.<sup>46</sup>

De estas doctrinas resulta que el poder imperial es absoluto y universal. Una petición dirigida alrededor del 375-378 por el comandante de la Thebaide a los emperadores Valens, Graciano y Valentiniano II, los califica de “amos de la tierra y del mar y de todo el género humano”.<sup>47</sup> Esta adulación exagerada sorprende y molesta, pero corresponde a una doctrina oficial que, la evidencia historiográfica, muestra que deriva directamente de la creencia pagana en la divinidad del emperador. Un texto de Flavius Vegetius Renatus de finales del siglo IV testimonia cómo operó la fusión entre la concepción pagana y cristiana. El ejército prestaba juramento en tiempo de Teodosio el Grande en nombre de las tres personas de la Trinidad y por la majestad del emperador, la cual, por decreto divino, debe ser amada por el género humano porque, recibiendo el nombre de augustus tiene derecho a la fidelidad debida a un Dios presente y corporal.<sup>48</sup> Esta doctrina se expresa por dos predicados atribuidos al βασιλεύς. Uno es compatible con el dogma cristiano, el de ἅγιος (santo); el otro predicado, de origen pagano, se conservó en Bizancio con un sentido un poco atenuado, el de θεῖος (divino). El predicado de θεῖος (*divus*) es una reminiscencia de la apoteosis imperial reservada, en principio, a los difuntos. Sin embargo, en el siglo IV fue atribuido a los emperadores vivos y a todo lo que se refería a su persona.<sup>49</sup>

El emperador, ciertamente, tenía deberes. Su misión providencial le imponía más obligaciones con respecto al género humano. Al lado de las facultades mesiánicas que le confería la Providencia, le correspon-

<sup>46</sup> *La Théologie de la victoire imperiale*, pp. 25-26, *cit.*, por Bréhier, L., *Le monde byzantin* II. *Les institutions de l'empire byzantin*, *cit.*, p. 52.

<sup>47</sup> Papyrus Lips 34 en *Byzantinische Zeitschrift*, vol. XXX. Munich. 1930, p. 146, *cit.*, por Bréhier, L., *Le monde byzantin* II. *Les institutions de l'empire byzantin*, *cit.*, p. 53; *Vid.*, *D.*, 104, 2, 9.

<sup>48</sup> *Epitome rex militaris*, editado por Lange, Leipzig, 1869, II, 5.

<sup>49</sup> *Vid.*: Bréhier, L., *Le monde byzantin* II. *Les institutions de l'empire byzantin*, *cit.*, pp. 53-55.

día, también, una responsabilidad formidable. En Bizancio se desarrolló toda una literatura parenética<sup>50</sup> para el uso de los futuros amos del mundo. Muy significativo a este respecto son los textos oficiales en los cuales los mismos emperadores enumeran los deberes vinculados con su función; tales son los consejos que Justino II da a Tiberio II en presencia del Senado, cuando en 574 lo nombra César. Todo un programa de gobierno teocrático y patriarcal. “El fin del emperador es repartir beneficios para todos, si falta a ese deber, siguiendo la opinión antigua, altera el poder imperial”.<sup>51</sup> La principal cualidad exigida a un emperador es la justicia. A través de ésta encarna la autoridad divina. El poder imperial, según un texto atribuido a León es una autoridad jurídica, establecida en bien de todos los súbditos; cuando castiga no es por odio; si recompensa, no es por favor, sino, al igual que un juez, da a cada quien lo que merece.<sup>52</sup>

Todo este poder y culto imperial tenía importante contrapeso: la ambición. Ese poder era promotor de pronunciamientos y sublevaciones. Si el elegido de la Providencia hacía mal uso de sus poderes, la misma Providencia había de propiciar un salvador. Ésta era una tesis ampliamente compartida. El patriarca Nicolás en una carta dirigida al papa Anastasio III en mayo de 912 señala una audaz postura con respecto a la autoridad imperial:

Si el βασιλεύς, inspirado por el diablo, da una orden contraria a la ley divina, nadie debe obedecerla... todo súbdito puede levantarse contra todo acto administrativo contrario a la ley y aún contra el mismo emperador si éste se encuentra dominado por sus pasiones.<sup>53</sup>

Las ceremonias periódicas o extraordinarias que constituían la moda oficial del emperador y de la corte no eran sino el ejercicio

<sup>50</sup> De ‘parénesis’: ‘exortación’ o ‘amonestación’, del griego παραίνετικός y éste de παραίνεσις. (Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, versión electrónica [CD-ROM], *cit.*).

<sup>51</sup> Constantín VII. *Delectus legum*, 461, *cit.*, por Bréhier, L., *Le monde byzantin II. Les institutions de l’empire byzantin*, *cit.*, p. 57.

<sup>52</sup> Constantín VII. *Delectus legum*, 460 *cit.*, por Bréhier, L., *Le monde byzantin II. Les institutions de l’empire byzantin*, *cit.*, p. 57.

<sup>53</sup> Nicolás el Místico, *Correspondencia*, núm. 32, Actas del Congreso de Estudios Bizantinos, v. Roma, 128-129, *cit.*, por Bréhier, L., *Le monde byzantin II. Les institutions de l’empire byzantin*, *cit.*, p. 58.

regular de este culto. El culto imperial poseía, en realidad, todos los elementos de una religión, algo así como un *sancti palatii ritus*.<sup>54</sup>

La mera etiqueta de los elementos que rodeaban una simple audiencia evocan una ceremonia religiosa. Sin embargo, el rito más importante era el saludo dado al emperador. Desde la primera mitad del siglo III se introduce, el uso oriental de la postración (προσκύνησις). Diocleciano reglamentó este uso e hizo de la postración ante la púrpura imperial una obligación al mismo tiempo que un privilegio para los funcionarios. La postración no sólo se acordaba al βασιλευς sino, también a la βασιλισσα.

Además del palacio, el hipódromo tenía un lugar esencial en el ceremonial imperial. Contrariamente a lo que ocurría en palacio, abierto sólo a ciertos privilegiados, en el hipódromo el pueblo entero se incorpora a la “liturgia imperial”. El hipódromo era el teatro de las ceremonias más impresionantes como las coronaciones y las victorias más gloriosas. (No cabe duda que el *circus maximus* fue el modelo de los ceremoniales triunfales del hipódromo bizantino).<sup>55</sup>

\* \* \*

Éste es el mundo bizantino, sincrético y epigónico que permea toda la obra de Justiniano, particularmente como legislador. Justiniano legisla para un *Dominus mundi* y una οικουμένη cristiana. Con este trasfondo debe leerse el “derecho romano” que habría de recibir Irnerio en nombre de Europa.

---

<sup>54</sup> Treitinger, O., *Die oströmsche keiser-und Reichides*, Iena, 1938, p. 50, *cit.*, por Bréhier, L., *Le monde byzantin* II. *Les institutions de l'empire byzantin*, *cit.*, p. 59.

<sup>55</sup> *Vid.*: Bréhier, L., *Le monde byzantin* II. *Les institutions de l'empire byzantin*, *cit.*, p. 61.